

INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE "GRUPO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - GEVISE CIA. LTDA."

A los señores socios, directivos y miembros de la junta general de accionistas.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, luego de haber examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía cortado al 31 de Diciembre del 2009, me permito presentar a Ustedes el siguiente informe:

1. En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros y documentos tanto contables como legales, he recibido total colaboración del Gerente y la Administración para el cumplimiento de mis funciones.
2. La parte administrativa a cargo de la Ec. Erika Mora M. ha cumplido rigurosamente con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes para el control empresarial.
3. En cuanto al proceso de control interno dejo constancia que se mantienen procedimientos aceptables en la práctica contable que permiten un adecuado control en todas las operaciones.
4. En el desempeño de mi trabajo he verificado que los comprobantes de contabilidad se encuentran ordenadamente en archivos que permiten una fácil ubicación de toda la información relevante y complementaria. También cabe mencionar que he verificado mediante pruebas de observación y detalle los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía, mismos que son controlados con responsabilidad.



- Con relación a los Estados Financieros propiamente dichos, manifiesto que han sido preparados en concordancia con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados vigentes, por lo que, concluyo que son confiables y revelan la real situación Económica Financiera de GEVISE Cía. Ltda. Los componentes financieros de la compañía, principalmente entre ellos: Activos USD 32,958.45; Pasivos USD 31,117.85; y Patrimonio de los Accionistas por USD 1,840.60, han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.
6. En términos generales debo indicar que mi actividad se ha desarrollado con apego a las disposiciones enmarcadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, relacionados con los deberes y funciones en mi calidad de Comisario, en todo lo que a esta Empresa se refiere.

Confío haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido éste informe.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

Atentamente


C.P.A. ALBA ESPINOZA V.
COMISARIO

